



PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, D.T. y C., Nit.800.200.969-1

Cód. área: SPRC-SC-COR 0
Cód. archivo: 03

SPRC
Archivo
Fecha: 25/10/2014
Radicado No. 9237

Señores
AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL - ACIs
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: Atención a través de correo electrónico - EMAIL - Ventanilla Virtual y Actualización Formatos para solicitudes ante las terminales.

Apreciados Señores:

Con el fin de facilitar los procesos de atención de solicitudes de documentación para anuncios, autorizaciones y servicios, a partir del 29 de Octubre de 2014, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Procesos atendidos vía email

Todos los anuncios de documentos de transporte HBLs de los Agentes de Carga Internacional, sin excepción, serán atendidos vía correo electrónico. No se recibirán solicitudes físicas.

1.1 Correos electrónicos para atención

Los procesos de atención de documentación, únicamente, se realizarán a través de 2 correos electrónicos:

- **Documentos de transporte para el Anuncio de Carga:** anunciomaritimo@sprc.com.co

Para lo cual debe anexar el formato de Anuncio de documentos de transporte, HBLs, DR-FMT201.

Para las indicaciones de envío de documentos del anuncio, ver Instructivo DR-IUS200.

- **Cambios de información de la carga:** documentacionsolicitudes@sprc.com.co



PUERTO DE CARTAGENA

Nit. 800.200.969-1

Anexando el formato Cambios de información de carga, DR-FMT301. (Reemplaza al SC-FMT162)

Así mismo, en el **Asunto** del email, debe identificarse dicho Código de Formato.

IMPORTANTE: 1) Los nuevos correos tienen como única finalidad el proceso de documentación del anuncio marítimo de carga y la documentación de solicitudes. Utilizarlo con fines diferentes, implicara que su solicitud no sea atendida.

2) Los siguientes correos utilizados actualmente serán deshabilitados:

documentacionmaritima@sprc.com.co

documentacionterrestre@sprc.com.co

De igual forma, debe tenerse presente que su solicitud no sera atendida, si se utilizan correos diferentes a los especificados en el punto 1.1.

2. Formatos para presentación de solicitudes

Se han actualizado los siguientes formatos para presentación de solicitudes:

- Solicitud de Embarque, DR-FMT202. (Reemplaza al SC-FMT142)
- Cambios de información de carga, DR-FMT301. (Reemplaza al SC-FMT162)
- Solicitud de movilización, DR-FMT302. (Reemplaza al SC-FMT161)
- Solicitud de ingreso terrestre, DR-FMT303. (Reemplaza al SC-FMT160)
- Solicitud de retiro terrestre, DR-FMT304. (Reemplaza al SC-FMT142)
- Novedades de Ingreso de Depósito Aduanero, DR-FMT402. (Nuevo)

3. Atención y Respuesta

3.1 Respuesta de aceptación

La respuesta de aceptación de las solicitudes podrá ser consultada a través de la pagina web www.puertocartagena.com, ingresando a las diferentes opciones de consulta.

3.2 Rechazo del trámite

La Ventanilla de Devoluciones ha sido eliminada. Por lo tanto, cuando haya rechazo de un trámite, desde el buzón de correo: rechazosolicitud@sprc.com.co, será enviada la notificación a las direcciones de correo electrónico registradas y/o contenidas en la solicitud de documentación respectiva, indicando las causales de rechazo.



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Cuando las causales de rechazo hayan sido corregidas por parte del solicitante, deberá iniciar el trámite documental desde el principio teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos para documentación del proceso respectivo.

IMPORTANTE: El correo electrónico para notificación y respuesta debe tener habilitada la confirmación de lectura en su software de correo.

En el correo rechazosolicitud@sprc.com.co no se atenderán consulta, ni solicitudes. Recordamos que la información diligenciada en los formatos, debe ser clara y legible.

Finalmente, en la página web www.puertocartagena.com, se encuentran publicados los formatos mencionados en esta comunicación y el instructivo para envío de documentos para el Anuncio Marítimo de Carga, DR-IUS200.

Les solicitamos hacer las coordinaciones respectivas de manera anticipada con el fin de evitar inconvenientes.

Cordialmente,

ROBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
Director de Servicio al Cliente